

DE: RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
Subgerente Corporativa
Ordenador del Gasto

PARA: TATIANA EUGENIA MARÍN SALAZAR
Directora Administrativa

CESAR AUGUSTO VALENCIA VIZCAINO
Profesional Especializado III
Apoyo a la Supervisión

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** de los **contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionados en el documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor quien realiza la entrega de la ejecución de los contratos mencionados.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 del 13 de junio de 2025, ***“Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Sur Occidente E.S.E.”***, se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Generales, Administrativas, Técnicas, Financieras y Contables, Jurídicas y Ambientales; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones, facultades, prohibiciones, etc., con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrará la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
Subgerente Corporativa
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.



NOTA INTERNA
SSO-2025-420-006505-3

Bogotá, 1 de diciembre de 2025

DE: **TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARA **RUBY LILIANA CABRERA CALDERON**
SUBGERENTE CORPORATIVA
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Asunto: Solicitud Cambio de supervisión contratos de prestación de servicios del personal del subproceso Apoyo Logístico.

Cordial saludo, Dra. Liliana.

De manera atenta me permito solicitar su autorización para el cambio de supervisor de los contratos de prestación de servicios (OPS) que se relacionan a continuación, de acuerdo a la reorganización del subproceso Apoyo Logístico de la Dirección Administrativa, estos cambios se llevaran a cabo a partir de la fecha.

N° CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	SUPERVISOR ACTUAL	NUEVO SUPERVISOR
271-2025	JOSE MANUEL PEREZ	MARTIN ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ	Supervisor Administrativo TATIANA EUGENIA MARÍN SALAZAR Apoyo Técnico a la Supervisión CESAR AUGUSTO VALENCIA VIZCAINO
273-2025	HENRY MONTAÑA MORENO		
275-2025	ROLANDO GUERRERO AVELLANEDA		
270-2025	JOSE EIVAR ESPINOSA		
272-2025	GERMAN ALBERTO CELY LOPEZ		
278-2025	JOHN JAIME MADERO CASTRO		
277-2025	FREDY JAVIER MESA LACHE		

Cordialmente,

Firma digitalizada susceptible de verificación.
Se permite su uso para fines de representación.
Asociada al sistema AgilSalud.

TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	TATIANA EUGENIA MARIN SALAZARDADA
Revisado por:	TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR / DA
Elaborado por:	TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR / DA

